

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22877 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Que en Sección I declaración concurso 161/2019-D seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de abril de 2019 auto de declaración de concurso abreviado voluntario de la concursada Grupo Inversores Lunares, S.L., con CIF 47713730.

Igualmente se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa. Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Valladolid, 22 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190029672-1